

DECRETO EXENTO N° 23.2016
(OBRAS)

CASTRO, 17 DE AGOSTO DEL 2016.-

VISTOS:

El oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Decreto Municipal N° 102 con fecha 09.05.2016; el Decreto Municipal N° 160 con fecha 23.06.2016; el Decreto Municipal N° 180 con fecha 08.07.2016, el Decreto Municipal N° 198 con fecha 03.08.2016; La Resolución Exenta N°: 4412/2016 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) que aprueba proyecto; Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el segundo llamado a Licitación Pública código ID N° 2730-199-LP16 denominada: "**Mejoramiento Plaza Villa San Francisco y Plaza Pedro Bahamondes, Comuna de Castro**".

DECRETO:

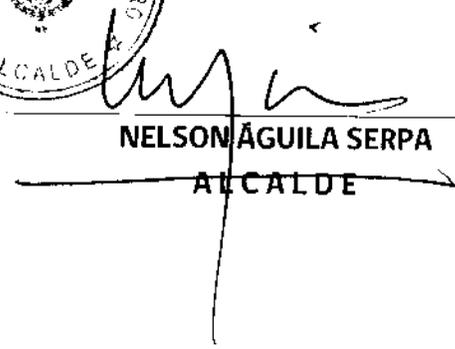
APRUEBASE el contrato de fecha 17.08.2016, correspondiente a la Licitación Pública ID N° 2730-199-LP16 denominada "**Mejoramiento Plaza Villa San Francisco y Plaza Pedro Bahamondes, Comuna de Castro**", con cargo a fondos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), cuenta extrapresupuestaria N° N°215.31.02.004.181, al contratista CLAUDIO MARIO MANCILLA GALLARDO, RUT N° 11.502.808-1, todo por un monto total de de **\$59.999.999** (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos), **impuestos incluidos**. El plazo de ejecución de la obra en cuestión será de **90 (noventa) días corridos**.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-




DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO




NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE

CAG/sbi

DISTRIBUCION:

- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.
- Encargado de Proyectos.